

CONSTANCIA DE DISEÑO SISMORRESISTENTE

El profesional que suscribe, Marcos Tinman Behar, Ingeniero Civil, con Registro del colegio de Ingenieros N° 34696, con DNI. N°08274289, domiciliado en la Av. Jorge Chávez 263, Oficina 601, Distrito de Miraflores, declaró haber efectuado el diseño estructural correspondiente al proyecto **Conjunto Residencial Ciudad Verde etapa 5 ubicado en Fundo Gallinazos, Parcela 73 - U.C. 11507 Panamericana norte y calle las Hiedras, Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima**; y en mérito a lo ejecutado, indico lo siguiente:

Se trata de 9 pisos. La edificación está conformada por una estructura en base de una platea de cimentación y placas de concreto armado.

Se confirma que la tecnología empleada en el diseño de la edificación tiene un **DISEÑO SISMORESISTENTE**, el cual se realizó de acuerdo a la práctica usual para el análisis sísmico y diseño en concreto armado, siguiendo las indicaciones y regulaciones de las normas de diseño sismorresistente y de Concreto Armado del Reglamento Nacionales de Edificaciones vigente.

El proyecto ha sido desarrollado, por nuestro estudio de Ingeniería **PRISMA INGENIERIA** que cuenta con más de 21 años de experiencia en el mercado y más de 1500 proyectos de diseño estructural que incluye infraestructura deportiva, hospitales, hoteles, centros comerciales, universidades, estructuras hidráulicas, oficinas, conjuntos habitacionales, edificaciones de vivienda entre otros.

Es importante mencionar que el proyecto cuenta con dictamen PROYECTO CONFORME de la especialidad de estructuras del Exp. N° 3110-2016 y la RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION N° 181-2016/SGOPHU-GDU-MDPP emitidos por la Gerencia de Obras privadas y habilitaciones urbanas de la Municipalidad de Puente Piedra. Se anexa al presente documento la copia de la Resolución de la Licencia de fecha 16/03/2016 del Expediente N° 3110-2016; actos administrativos que autorizan el diseño estructural del proyecto.

Se otorga el presente documento a solicitud de **Paz Centenario S.A.** y asumo las responsabilidades del caso.

Lima, 21 de febrero de 2023



MARCOS TINMAN BEHAR
INGENIERO CIVIL

Reg. del Colegio de Ingenieros No 34696